

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

## JUNTA VECINAL DE BORLEÑA

**CVE-2010-9765** *Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales en el monte Concha y el Pindio nº 365 del CUP.*

Se anuncia subasta de productos forestales en el monte nº 365 del CUP denominados Concha y el Pindio de pertenencia de la Junta Vecinal de Borleña.

Volumen: 2.876,00 m3.

Lugar: Concha y Pindio.

Precio base de licitación: 64.710,00 €.

Modelo liquidación: a riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Seis meses, desde la adjudicación definitiva.  
El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Subasta: se celebrara a los 15 días siguientes a la publicación en el BOC, entre las 11,00 horas y las 12,30 horas en Borleña, sitio Escuela Mixta de Borleña, Corvera de Toranzo.

La apertura de picas, se hará el mismo día de la entrega, a las 12,30 horas, en presencia de los Interventores de Cuentas de esta Junta Vecinal.

Condiciones Generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de (ICONA B.O.E 21-08-1975) y por el pliego especial de condiciones técnico Facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo (de ICONA 20-08-1975).

Condiciones específicas:

1º.- Vías y servicio a utilizar, las existentes en el monte, la licencia de aprovechamientos será autorización suficiente previo señalamiento por el Agente del medio natural encargado del monte para el repaso de pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas y en el caso contrario ingresará en la cuenta de mejoras del monte el importe en el que el servicio valore dichas reparaciones todas lo cual se expresará en su caso en el acta de reconocimiento final.

2º.- apertura de vías de saca secundarias, solo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes previa petición motivada del adjudicatario.

3º.- Época de saca, se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución, si bien por razones climatológicas, el Agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

4º.- Despojos de la corta, el adjudicatario deberá dejar la zona de corta limpia de despojos, por razones fitosanitarias, el único procedimiento de eliminación que se permite será mediante la quema en la forma y condiciones que se autoricen por la Administración Forestal.

5º.- A los 5 días de esta publicación, se les enseñara a los interesados la zona a talar, a las 17 horas.

6º.- El adjudicatario entregará una fianza o aval del 10% de dicha subasta.

CVE-2010-9765

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

7º.- Modelo de proposición D.....con el DNI nº.....  
Expedido en.....a.....de.....de.....con domicilio en.....  
En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación  
de.....  
En relación con la subasta anunciada en el BOC nº.....de fecha.....  
Para aprovechamientos de.....Ofrece la cantidad de (en el letras y números de euros).

Borleña de Toranzo, 23 de junio de 2010.  
El presidente de la Junta Vecinal de Borleña,  
Gregorio Gutiérrez Martínez.

2010/9765

CVE-2010-9765